I PLAN BIANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2017

El I Plan de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2017 supone un paso importante para la dinamización de la Educación Ambiental en Castilla y León, en el marco de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020 aprobada por Acuerdo 35/2016, de 9 de junio, de la Junta de Castilla y León.

El Plan describe los programas y acciones concretos que se implementarán durante su periodo de vigencia, siguiendo las consideraciones del apartado VII. Implantación, de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020. Asimismo, detalla la fórmula de participación de los grupos de interés, los resultados esperados y los plazos de realización.

La recogida de la información basada en los indicadores se llevará a cabo por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en colaboración con los grupos de interés. Para simplificar el proceso, favorecer la participación de los grupos de interés y el envío de los datos relacionados con sus propios programas y actividades, el Plan incluye una ficha modelo de resultados.

Las fuentes de financiación previstas para el Plan Bianual, tanto públicas como privadas, son las siguientes: Consejería de Fomento y Medio Ambiente y sus entes instrumentales (Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León y Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León), sistemas de responsabilidad ampliada del productor, entidades locales y universidades públicas de Castilla y León.

Tanto los programas como las acciones del Plan se han estructurado teniendo en cuenta el principal grupo de interés involucrado, aunque, es posible que haya programas y acciones transversales que impliquen a varios de estos colectivos simultáneamente.

1. PROGRAMAS

Los programas que se relacionan a continuación tienen como características comunes su amplio alcance, la permanencia en el tiempo y la organización y secuenciación de las diversas actividades de que constan. Algunos de ellos son novedosos y otros se actualizarán adaptándolos a la II Estrategia de Educación Ambiental 2016-2020.

A.- Las Administraciones Públicas

Convenios con entidades locales

Se establecerán catorce convenios de colaboración con todos los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y nueve convenios de colaboración, con cada una de las diputaciones provinciales, para el desarrollo de programas de educación ambiental vinculados a la gestión.

Accesibilidad a infraestructuras ambientales públicas

Se realizarán adaptaciones físicas y educativas de las infraestructuras ambientales públicas, mediante accesos seguros y guiones didácticos, para facilitar su conocimiento a través de visitas didácticas dirigidas a grupos organizados de estudiantes y público en general.

B.-Los docentes y los profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible

Convenios con universidades públicas

Se establecerán convenios de colaboración con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para el desarrollo de programas de educación ambiental vinculados a la gestión y para la ambientalización curricular.

Adecuación del programa v (e)^2 n de Visitas Escolares a Espacios Naturales

Se avanzará en la adecuación del programa para todos los centros escolares a la II Estrategia de Educación Ambiental 2016-2020, desarrollando una atención preferente a los escolares que viven en los Espacios Naturales Protegidos.

Sello ambiental de centros escolares

Se creará y desarrollará una certificación ambiental propia de la Comunidad Autónoma de reconocimiento a la educación y gestión ambiental en los centros escolares.

Huertos escolares

Se apoyarán acciones de formación del profesorado y elaboración de materiales didácticos para favorecer la implantación de huertos escolares en los centros educativos de Castilla y León.

C.- Los promotores privados y los emprendedores de la educación ambiental

Banco de proyectos de educación ambiental

Se creará y se mantendrá actualizado un banco de proyectos de educación ambiental que favorezca la difusión de iniciativas, la colaboración y la actividad económica del sector de la educación ambiental y la sostenibilidad.

Agenda de educación ambiental y turismo

Se elaborará una agenda de actividades de educación ambiental susceptible de ser utilizada en el ámbito del ocio, del turismo y de la educación no formal.

D.-Las empresas, las organizaciones empresariales y los sindicatos

Reconocimiento ambiental para empresas

Se creará un reconocimiento para difundir el esfuerzo de las empresas en relación a la gestión ambiental que contribuya a evidenciar la relación positiva entre economía y medio ambiente y ayude a extender la implantación de buenas prácticas ambientales en los procesos productivos.

Promoción de la sostenibilidad entre empresarios y trabajadores

Sensibilizar a los empresarios y los trabajadores, principalmente a través de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, promoviendo la colaboración de los sindicatos y poniendo énfasis en las buenas prácticas ambientales en cada sector de actividad.

Jornadas sobre reciclaje

Se celebrarán jornadas sobre la mejora de la gestión de residuos de electrodomésticos y sobre el reciclaje de bombillas, en colaboración con los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor.

E.-Los técnicos y responsables de la toma de decisiones en el medio rural

Foro Fuentes Claras

Se revisará la convocatoria de los Premios Regionales Fuentes Claras y la Escuela de Alcaldes para la sostenibilidad en municipios menores de 5.000 habitantes a fin de adecuar el programa Fuentes Claras a los objetivos de la II Estrategia.

Adecuación del PRAE, los Centros temáticos y las Casas del Parque a la II Estrategia

Se analizará el funcionamiento de los centros de educación ambiental públicos**:** PRAE, Centros temáticos y Casas del Parque como referentes en educación para la sostenibilidad, a fin de incrementar su contribución al avance de la II Estrategia.

F.- Los medios de comunicación y los líderes de opinión

Programas de comunicación ambiental

Se actualizarán las campañas de comunicación institucionales a fin de adecuar su contenido a las previsiones de la II Estrategia.

G.- La sociedad organizada

Voluntariado ambiental

Se analizará el programa de voluntariado ambiental, para incrementar su vinculación a los objetivos de la II Estrategia.

Campaña de reciclaje

Se organizará una campaña sobre reciclaje de envases y papel en colaboración con Ecoembes, uno de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor.

1. ACCIONES E INICIATIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Las acciones e iniciativas que se especifican a continuación, se caracterizan por tener un menor alcance que los programas, son más sencillas de realizar y tienen un menor desarrollo temporal.

A.- Las Administraciones Públicas

Realización de cursos de formación, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) , para impulsar la mejora ambiental de las administraciones públicas, incorporando la educación ambiental y el medio ambiente en las líneas de formación de los empleados públicos:

- “Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Castilla y León”
- "Oportunidades para la mejora ambiental y el ahorro en edificios e instalaciones"
- "Herramientas para avanzar hacia una educación para la sostenibilidad: información, comunicación y participación"
- “Objetivos de Desarrollo Sostenible, una nueva agenda para el desarrollo humano”
- “ Buenas prácticas para la mejora ambiental en oficinas y fuera de ellas”

Organización de espacios de comunicación con los departamentos públicos y entidades privadas que inciden en el desarrollo de programas y acciones de educación ambiental, así como en la formación, titulación o contratación de educadores ambientales.

Difusión de la II Estrategia en el ámbito de la Administración General del Estado y los departamentos de educación ambiental de las comunidades autónomas colindantes.

B.-Los docentes y los profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible

Presentación de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020 a los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa y a los alumnos universitarios que cursan asignaturas de educación ambiental.

Creación de un grupo de trabajo entre técnicos de las consejerías competentes en materia de educación y de medio ambiente para la elaboración de un proyecto de formación para los docentes en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de Castilla y León en materia de educación ambiental y sostenibilidad.

Promoción de la participación de los educadores ambientales en el espacio de encuentro virtual **#EA26**

C.- Los promotores privados y los emprendedores de la educación ambiental

Organización de nueve jornadas provinciales de presentación de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020 y del Plan bianual 2016-2017.

Convocatoria de un foro de reflexión e identificación de oportunidades para facilitar a las empresas que trabajan en educación ambiental el acceso a incentivos, formación, comercialización, etc.

Impulso de las actuaciones tendentes a solicitar y captar fondos europeos, nacionales o de otros orígenes, para la realización de programas de educación ambiental y de sostenibilidad.

Elaboración de una guía de contactos de educación ambiental a nivel provincial y autonómico y su difusión a través de la página web de la Junta de Castilla y León.

Creación en la web institucional de la Junta de Castilla y León de un apartado sobre educación ambiental identificando un acceso a la investigación sobre dicha materia.

Realización de un inventario de los recursos e infraestructuras de educación ambiental en Castilla y León y asegurar su actualización y difusión en la web.

Sistematizar la contabilidad y la recogida de datos de las acciones y programas desarrollados en el marco de la II Estrategia.

D.-Las empresas, las organizaciones empresariales y los sindicatos

Difusión de las ventajas y oportunidades de la puesta en marcha de planes de movilidad y de planes de responsabilidad social empresarial.

E.-Los técnicos y responsables de la toma de decisiones en el medio rural

Definición de una propuesta abierta de realización, e identificación de aliados, para impulsar programas piloto de educación para la sostenibilidad en poblaciones, barrios o zonas concretas, aunando las diferentes dimensiones de la calidad de vida (salud, educación, economía, cultura, inclusión, solidaridad, etc.).

Presentación de la II Estrategia y del I Plan Bianual en la Escuela de Alcaldes para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños.

F.- Los medios de comunicación y los líderes de opinión

Crear un sistema de difusión de la información ambiental procedente de Eionet.

G.- La sociedad organizada

Comunicación a los Colegios Profesionales de la aprobación de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020.

Celebración de una jornada sobre educación ambiental y tiempo libre en el marco de la nueva Estrategia de Juventud.

2. RESULTADOS ESPERADOS

Se relacionan a continuación los resultados que se esperan alcanzar con los programas y acciones de educación ambiental antes descritos, organizándolos en función de su contribución a las orientaciones estratégicas definidas en la II Estrategia:

- Mejorar la colaboración con instituciones y entidades, desarrollando proyectos comunes, fomentando sinergias y optimizando los recursos disponibles.

Los convenios de colaboración con ayuntamientos, diputaciones provinciales y universidades públicas servirán para implantar proyectos estables dirigidos hacia el desarrollo sostenible en gran parte del territorio. La repercusión de estos convenios no sólo afecta a las instituciones y ciudadanos, sino que incide positivamente en los emprendedores de la educación ambiental, como sector económico.

- Diversificar las fuentes de financiación de la educación ambiental.

La colaboración entre empresas que trabajan en educación ambiental resulta indispensable para facilitar su acceso a incentivos, formación, comercialización, etc. Para ello se convocará un foro de reflexión e identificación de oportunidades en este campo. Este foro, unido al impulso de las actuaciones tendentes a solicitar y captar fondos, tendrá una repercusión favorable sobre la diversificación de las fuentes de financiación.

- Incrementar la colaboración público-privada.

La realización de campañas de educación ambiental, en colaboración con los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor y la adaptación física y educativa de las infraestructuras ambientales, contribuirá a incrementar la colaboración entre las iniciativas públicas y privadas.

- Favorecer la viabilidad económica de las empresas de educación ambiental.

La elaboración de una guía de contactos de educación ambiental a nivel provincial y autonómico que considere la formación de grupos de trabajo, el intercambio de información, etc., junto con la realización de un inventario de los recursos e infraestructuras de educación ambiental en Castilla y León y su difusión en la web, incidirán positivamente en el sector empresarial de la educación ambiental.

- Reforzar la educación ambiental en los centros escolares y universidades.

La mejora del Programa v(e)^{2}n de Visitas Escolares a los Espacios Naturales la implantación de un sello ambiental en centros escolares, el apoyo a la generalización de huertos escolares y la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un proyecto de formación para los docentes en materia de educación ambiental y sostenibilidad, fortalecerán la educación ambiental en el sistema educativo.

- Dedicar una atención especial al medio rural de Castilla y León.

La adecuación de los Premios Regionales Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios pequeños y la Escuela de Alcaldes, de los Centros temáticos, de las Casas del Parque y del programa v(e)^{2}n de Visitas Escolares a Espacios Naturales, a las necesidades de las personas y colectivos del medio rural, beneficiará a los habitantes de los municipios pequeños.

- Generalizar la implantación de buenas prácticas ambientales en las Administraciones Públicas, empresas privadas, centros educativos y universidades.

La convocatoria de cursos de formación para empleados públicos , la sensibilización de empresarios y trabajadores, los reconocimientos ambientales a empresas, los convenios de colaboración y el sello ambiental en centros escolares contribuirán a visibilizar y extender las buenas prácticas ambientales.

- Impulsar la información, comunicación y participación en todas las acciones y decisiones de gestión ambiental y garantizar la accesibilidad y comprensión de la información ambiental.

La actualización de las campañas de comunicación institucionales y la creación de un sistema de difusión de la información procedente de Eionet, así como la elaboración de la agenda de educación ambiental y turismo, tendrá una repercusión positiva en el avance de la información, comunicación y participación ambiental.

3. CRONOGRAMA

Se indican a continuación los periodos en los que se dará un impulso decisivo a cada uno de los programas y acciones de educación ambiental mencionados anteriormente, si bien, en la mayor parte de los casos, la realización de los mismos se extenderá a todo el periodo de vigencia del Plan.

Cronograma de programas	**2º semestre 2016**	**1er semestre 2017**	**2º semestre 2017**
Firma de 23 convenios plurianuales de colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales	**X**		
Accesibilidad a infraestructuras ambientales públicas			**X**
Firma de 4 convenios plurianuales de colaboración con universidades públicas	**X**		
Adecuación del Programa v(e)^{2}n a la II Estrategia		**X**	
Definición del sello ambiental para centros escolares		**X**	
Implantación del sello ambiental en centros escolares			**X**
Acciones formativas para el profesorado y material didáctico sobre huertos escolares	**X**		
Banco de proyectos de educación ambiental			**X**
Agenda de educación ambiental y turismo			**X**

Reconocimientos ambientales a empresas	X		
Promoción de la sostenibilidad entre empresarios y trabajadores			X
Jornadas sobre reciclaje	X		
Adecuación del Foro Fuentes Claras a la II Estrategia		X	
Adecuación del PRAE, los centros temáticos y las Casas del Parque a la II Estrategia.		X	
Actualización de campañas de comunicación			X
Campaña de reciclaje	X		

Cronograma acciones e iniciativas	**2º semestre 2016**	**1er semestre 2017**	**2º semestre 2017**
Cursos en colaboración con la ECLAP sobre medio ambiente y educación ambiental	**X**		
Espacios de comunicación con departamentos administrativos que inciden en la formación y contratación de educadores ambientales		**X**	
Difusión de la II Estrategia en la Administración General del Estado y a las comunidades autónomas		**X**	
Presentación de la II Estrategia en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de Castilla y León (CFIE) y entre alumnos universitarios.		**X**	
Creación de grupo de trabajo para la elaboración de un proyecto formativo en los CFIE	**X**		
Promoción de participación de educadores ambientales en #EA26	**X**		
Jornadas provinciales de presentación de la II Estrategia y del I Plan bianual	**X**		
Creación de acceso a la investigación sobre educación ambiental en la web institucional			**X**
Guía de contactos de educación ambiental	**X**		
Foro de colaboración e identificación de oportunidades para empresas de educación ambiental		**X**	
Inventario de recursos e infraestructuras de Educación Ambiental		**X**	
Contabilidad y recogida de datos de las acciones y programas desarrollados en el marco de la II Estrategia	**X**	**X**	**X**

Impulso de programas piloto para la sostenibilidad en zonas concretas			X
Presentación de la II Estrategia en la Escuela de Alcaldes	X		
Sistema de difusión de la información de EIONET		X	
Comunicación a los colegios profesionales la aprobación de la II Estrategia.	X		
Jornada sobre educación ambiental y tiempo libre			X

4. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

En la implantación y desarrollo de la II Estrategia resulta imprescindible la colaboración de todos los grupos de interés. Para poder recopilar la información relativa a sus propios programas y acciones , que contribuya al seguimiento del Plan , el Servicio de Educación Ambiental de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental pone a disposición de los interesados el correo electrónico eduamb@jcyl.es.

Los grupos de interés podrán así reportar datos significativos, cuantitativos y cualitativos, de sus programas y actividades, relacionados con los indicadores. Se incluye igualmente la posibilidad de proponer nuevas ideas y acciones para su incorporación en los sucesivos planes bianuales. Todo ello permitirá llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la II Estrategia y dar una mayor relevancia y visibilidad al sector profesional de la educación ambiental.

La ficha modelo para la recogida de resultados estará accesible en la página web institucional www.jcyl.es

Los indicadores que se han considerado para el seguimiento y evaluación de la II Estrategia son los siguientes

Indicador de seguimiento
ACCIONES: Número de actividades de educación ambiental.
FINANCIACIÓN: Presupuesto de las actividades realizadas.
PARTICIPACIÓN: Número de participantes en actividades de educación ambiental.
CALIDAD: Grado de satisfacción de organizadores y destinatarios.
COLABORACIÓN: Número de actividades y programas de educación ambiental desarrollados de manera colaborativa entre diferentes organizaciones.
FINANCIACIÓN: Número de entidades que dedican recursos económicos a la educación ambiental.
EMPRESAS: Número de trabajadores en empresas con actividad en educación ambiental.
CENTROS EDUCATIVOS: Número de centros escolares reconocidos externamente por su gestión y educación ambiental.

MEDIO RURAL: Número de acciones y programas relativos a la educación ambiental en el medio rural de Castilla y León.
VÍNCULO CON LA GESTIÓN: Número de programas de educación ambiental en cuya definición, implantación o desarrollo participan los responsables de la gestión ambiental.
INFORMACIÓN: Número de expedientes tramitados en materia de acceso a la información ambiental.
COMUNICACIÓN: Número de apariciones en prensa y redes sociales de noticias relacionadas con el medio ambiente y la educación ambiental en la Comunidad Autónoma.

FICHA MODELO PARA LA RECOGIDA DE RESULTADOS

Esta ficha se cumplimentará de forma breve y concisa y se enviará por correo electrónico a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental, Servicio de Educación Ambiental a la siguiente dirección: eduamb@jcyl.es

Su finalidad es la de contribuir a la evaluación de la II Estrategia, contabilizar los resultados de los programas o actividades desarrolladas por los grupos de interés, así como recoger ideas y sugerencias para los siguientes planes bianuales.

FICHA DE RESULTADOS DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL I PLAN BIANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN (2016-2017)
Entidad organizadora
Persona de contacto
Correo electrónico

Denominación del programa o actividad		
Breve descripción del contenido		
Periodo al que se refiere la información sobre el programa o actividad **Inicio** **Fin**		
Destinatarios **Adultos** ☐ **Jóvenes** ☐ **Niños** ☐ **Todas las edades** ☐ **Del medio rural** ☐ **Urbano** ☐ **Ambos** ☐ **Educación formal** ☐ **Educación no formal** ☐		
Nº de participantes totales	**Nº participantes masculinos**	**Nº participantes femeninos**
Lugar de realización : Marcar provincias e indicar localidades **AV** ☐ **BU** ☐ **LE** ☐ **PA** ☐ **SA** ☐ **SO** ☐ **SG** ☐ **VA** ☐ **ZA** ☐		

Puntuar el grado de satisfacción	**0 - 5**	**5 - 8**	**8 - 10**
De los participantes			
De los organizadores			

Presupuesto

Entidades que aportan los recursos económicos necesarios

Monitores o educadores ambientales que han participado en el programa

☐ **Con remuneración económica** **Número** _____

☐ **Voluntariamente** **Número** _____

Además de los educadores, ¿han colaborado personas o entidades relacionadas con la gestión ambiental en alguna fase del programa o actividad?

Sí ☐ **No** ☐

Citarlas:

¿La actividad se realiza en colaboración con otras entidades? Sí ☐ **No** ☐

Número de entidades colaboradoras:

Entre 1 y 5 ☐ **Entre 5 y 10** ☐ **Más de 10** ☐

¿Ha tenido repercusión en medios de comunicación? Sí ☐ **No** ☐

Prensa, radio, televisión ☐

Otras publicaciones ☐

Redes sociales ☐

REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO a eduamb@jcyl.es

FICHA DE NUEVAS PROPUESTAS PARA SUCESIVOS PLANES
Programas y acciones que se propone incluir en el siguiente Plan Bianual
Denominación del programa o acción:
Breve descripción del contenido:
Grupo de interés al que está destinado:
Responsabilidad propuesta para su realización: **Del proponente** **De la Consejería de Fomento y Medio Ambiente** **De otras entidades, indicar…**

REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO a eduamb@jcyl.es